

Pucón, 2 0 FEB. 2012

Decreto Exento Nº 555

Vistos:

1.- Resolución Exenta Nº 4928 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba prorroga de convenio de Programa Apoyo a la Gestión Local de fecha 21 de Diciembre de 2011 entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón.

2.- Decreto Exento Nº 92 de fecha 13 de Enero de 2011 que aprueba Resolución Exenta N° 4970 de fecha 31 de Diciembre de 2010, convenio de Programa de Apoyo a la Gestión Local (Infraestructura CES) entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón; y designa como responsable técnico del programa a la Sr. Jorge Ríos Mardones, Asistente Social.

3.- El Decreto Exento Nº 1645 de fecha 12 de Agosto de 2011, que delega la función de firma "**Por Orden de la Sra. Alcaldesa**" al Administrador Municipal.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

Decreto:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes la modificación al "Convenio de Programa de Apoyo a la Gestión Local (Infraestructura CES)" entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

CONTROL

PSA / GMP / JRM / P&R / psm

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal

- Jefe Finanzas Depto. salud

- Programas Ministeriales

Pucon Chile to tienes que vivir

ADMINISTRADOR MUNICIPAL